

## Comunidad Autónoma de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira (La Coruña).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Fonsagrada (Lugo).

Diez. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**1707** *ORDEN de 21 de enero de 1997 por la que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Alicia Valverde Sancho.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 205 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de enero de 1997, se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Alicia Valverde Sancho, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira (Valencia), mientras permanezca en situación de servicio activo en la Carrera Fiscal.

Madrid, 21 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1708** *ORDEN 430/38088/1997, de 27 de enero, que modifica la Orden 430/38063/1997, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 23, del 27), en la que se nombra al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Carlos Gabarri Lebrón como Jefe Logístico Regional y Comandante Militar de Barcelona.*

Advertido error en la Orden 430/38063/1997, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 23, del 27), tanto el preámbulo como el texto, queda redactado como sigue:

Donde dice: «... como Jefe Logístico Regional y Gobernador Militar de Barcelona.», debe decir: «... como Jefe Logístico Regional y Comandante Militar de Barcelona.».

Madrid, 27 de enero de 1997.

SERRA REXACH

## MINISTERIO DE FOMENTO

**1709** *ORDEN de 8 de enero de 1997 por la que se efectúa el nombramiento de funcionarios de carrera en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, a los aspirantes aprobados en la convocatoria de 30 de noviembre de 1995.*

Por Resolución de la Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos de 5 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 27), se procedió al nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación a los aspirantes que aprobaron la fase de oposición en las correspondientes pruebas selectivas.

Finalizado el curso selectivo de formación previsto en la base 10.1 de la Resolución de 30 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 13 de enero de 1996), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, vista la correspondiente propuesta de funcionarios en prácticas que han superado el citado curso selectivo de formación, y en cumplimiento a lo dispuesto en la base 10.2 de la mencionada convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la citada convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación a los aspirantes en prácticas que han superado el curso selectivo de formación, y que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, encabecando dicha relación los aspirantes procedentes del turno de promoción interna y a continuación los del sistema general de acceso libre, y dentro de cada turno por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los puestos de trabajo adjudicados a la vista de las vacantes ofrecidas.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los aspirantes objeto de este nombramiento, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6) y tomar posesión de sus puestos de trabajo en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base 10.1.2 en relación con la base 10.1 de la convocatoria, no procede el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación de don Jesús Ángel Flores Pardo y doña María Paloma Herrero Motrel, al no haber realizado el curso selectivo de formación.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.